

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR/Idj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 22 de fecha 23 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Apoyar la realización de Actividades Deportivas dentro de la comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos de sus sectores.

**DECRETO EXENTO N° 381**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Cuadrangular de Baby Futbol porvenir, Paniahue 2019", el día 08 de Febrero hasta el 09 Febrero de 2019**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2104004001011; 215-24.01.008.001.005; 215.22.01.001.001.020.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /